



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 3485

Vallenar, 12 JUL 2011

VISTOS:

1. Memorandum N°307 de fecha 05 de Julio 2011, de Encargada Programa de Salud Rural Área Salud Municipal.
2. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
3. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:


1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de Posta Salud Rural de Domeyko, que se indican, correspondiente a periodo desde el 25 de Mayo al 17 de Junio 2011:

Doña Ivonne Sierra Riquelme	01 Viático
Doña Edith Godoy Aracena	01 Viático
Doña Maria Eugenia Alvarez	01 Viático

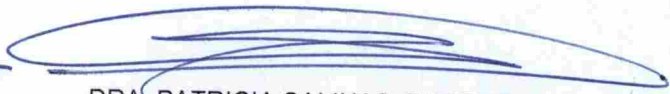
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/PAGL/pah